



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio económico 2020, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	483.387,16
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	700.889,39
4.	Transferencias corrientes	331.338,83
	Total operaciones corrientes	1.515.615,38
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	201.127,74
	Total operaciones de capital	201.127,74
	Total del estado de gastos	1.716.740,12

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	760.946,35
3.	Tasas y otros ingresos	254.592,45
4.	Transferencias corrientes	451.477,72
5.	Ingresos patrimoniales	52.797,50
	Total operaciones corrientes	1.519.814,02
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	196.926,10
	Total operaciones de capital	196.926,10
	Total del estado de ingresos	1.716.740,12



Dicha aprobación podrá ser examinada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Treviño (Condado de Treviño), a 2 de marzo de 2020.

El alcalde,
Enrique Barbadillo Ayala